de los Rios. Castril. y guada hardal en que esta enten
diendo el S.r oydor gregorio lopez madera y porque el
conduzir las dhas aguas a los campos desta ciudad para
su Riego. es en beneficio comun. asi del estado secular
como eclesiastico = acordaron se escriua al S.r obispo
Don frai antonio de trejo pidiendole que en esta contribu
cion se pague por ambos estados. pues es en su beneficio
y los señores Don gines Rosique y fran.co serrano Regi
dores y comisarios escriban la dha carta y despachen
con ella un propio y lo que costare lo pague fran.co ba
lero mayordomo de propios. por cedulas de los dhos
señores. o de qualquiera de sus mercedes ——

Ante mi
Luis Martinez
Jermanto y Ss.

Cauildo

En la muy noble y muy leal ciudad de Car
tagena en cinco dias del mes de abril de
mill y seiscientos y treinta y quatro años se
juntaron a cauildo los señores Don Alonso de
mergelina alcalde m.or de estado don diego pallarel
fran.co aluarel Don Ju.o faro fran.co Rato Don
diego Castaneda Jerome Rato Don sebastian Romero
Don fran.co quixe Regidores y juntos acordaron lo